

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., veintisiete de noviembre de dos mil veinte

Póngase en conocimiento de la parte demandante la manifestación allegada por *Sura Colombia*, para que efectúe aclaración respecto de la empresa que debe ejecutar la orden de embargo dirigida a *Suramericana de Seguros*.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

(2)

Lvor

11001400300220190097300